

Complemento de Prospecto para cada Serie de Cuotas de Participación de Fondos de  
Inversión

INDICE

	<i>Página</i>
<i>Portada</i>	1
<i>Declaración del Representante Legal de (nombre de la empresa)</i>	4
<i>Leyenda para el inversionista</i>	5
<i>Glosario de Términos</i>	6
<i>Parte I. Resumen del Programa de Emisión</i>	7
<i>Parte II. Información sobre la Serie</i>	

**PROSPECTO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SERIE 1 DEL FONDO DE INVERSIÓN**

**Fondo de Inversión Naves Industriales**

**CUOTAS DE PARTICIPACIÓN SERIE 1 del Fondo de Inversión Naves Industriales**

**Monto de las Cuotas de Participación y Moneda: U\$\$ 22.000.000,00 (Veintidós Millones de Dólares Americanos).**

**Registrado según Resolución BVPASA N° xxx de fecha xxxx.**

**Monto del Fondo de Inversión y Moneda: U\$\$ 22.000.000,00 (Dólares Americanos Veintidós Millones).**

**Registrado según Resolución de la CNV N° 23 E/20 de fecha 10 de Agosto de 2020.**

**Registrado según Resolución BVPASA N° 2.122/20 de fecha 25 de Setiembre de 2020.**

**Octubre, 2020  
Asunción, Paraguay**

*Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Fondo de Inversión aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie de Cuotas de Participación corresponde.*

Cadiem Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. RUC 80040934-5.

Resolución y fecha de Inscripción de la Administradora en el mercado de valores: Res. N° 6E/14 de fecha de Enero de 2014. U\$S 22.000.000,00, Veintidós Millones de Dólares Americanos. Resolución BVPASA N° xxx de fecha xx de xxxx de 20xx

RESUMEN DEL FONDO DE INVERSION	
Denominación del Fondo de Inversión:	Fondo de Inversión Naves Industriales
Resolución de registro del Fondo de Inversión en la CNV y en la Bolsa:	CNV N° Res 23 E/20. BVPASA N° 2.122/20
Fecha de inscripción del Fondo de Inversión:	CNV: 10 de Agosto de 2020 BVPASA: 25 de Septiembre de 2020
Moneda y monto máximo autorizado:	U\$S 22.000.000,00 Veintidós Millones de Dólares Americanos.
Tipo de títulos a emitir:	Cuotas de Participación, cotizables en oferta pública vía bolsa.
Plazo de duración del Fondo de Inversión emisión:	Un período de duración inicial de 10 años, el mismo podrá ser modificado de acuerdo a la Asamblea Extraordinaria de Participes.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	BVPASA.
Forma de emisión de las Cuotas de Participación	Se emitirá un título global por cada una de las Series de Cuotas de Participación que conforman este Fondo de Inversión y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, beneficios netos percibidos correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
RESUMEN DE LA SERIE DE CUOTAS DE PARTICIPACION	
Denominación de la Serie de Cuotas de Participación	Fondo de Inversión Naves Industriales – Serie 1
Resolución de registro de la Serie de Cuotas de Participación en la Bolsa:	Res. BVPASA N° XXXX de fecha xx de xxxx de 20xx
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	U\$S 25.000,00 (Veinticinco mil dólares americanos)
Forma de emisión de las Cuotas de Participación	Se emitirá un título global por cada una de las Series de Cuotas de Participación que conforman este Fondo de Inversión y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, beneficios netos percibidos correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
Agente Colocador	Las Casa de Bolsa debidamente autorizadas por la CNV y la BVPASA.

Quesada N° 4.926  
Edificio Atlas Center, 6° Piso  
Asunción, Paraguay  
+595 21 610 720  
www.cadiem.com.py



*"Correspondiente a la Cuota de Participación del Fondo de Inversión Naves Industriales inscrita según Resolución N° 2.122/20 de la BVPASA de fecha 25 de Setiembre de 2020"*

*Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la BVPASA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la Sociedad Administradora ni del fondo de inversión.*

*La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de CADIEM Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A.*

*El Directorio de la entidad Administradora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera del Fondo de Inversión y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.*

*Todo lo relacionado a la autorización de funcionamiento de la sociedad administradora de fondos así como de las operaciones del Fondo de Inversión se rigen exclusivamente por la Ley 5452 " Que regula los Fondos Patrimoniales de Inversión" y por las reglamentaciones dictadas por la CNV.*

*La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del Fondo de Inversión. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad Fondo de Inversión Naves Industriales. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el fondo de inversión, la administradora de fondos de inversión y quienes resulten obligados a ello conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.*

*Firma autorizada según estatutos sociales  
(Aclaración y cargo)*

**Señor inversionista:** "Señor inversionista. Antes de invertir consulte e investigue sobre el fondo en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características esenciales y riesgos del Fondo de Inversión Naves Industriales, por lo que se requiere su lectura"

La Sociedad administradora del fondo de inversión manifiesta con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene información veraz.

La Comisión Nacional de Valores no emite opinión sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del Fondo de Inversión Naves Industriales. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora.

La inversión en el fondo no constituye depósito ni ahorro y no cuenta con garantía. La inversión es a cuenta y riesgo exclusivo del inversionista"

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas (BVPASA, Casas de Bolsa, Sociedad Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión).

Firma autorizada según estatutos sociales  
(Aclaración y cargo)

**Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

- a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.}
- j) Fondo de Inversión:** es un patrimonio integrado con aportes de personas físicas o jurídicas, cuyos aportes quedarán expresados en cuotas de participación no rescatables
- k) Cuotas de Participación:** representa una parte del patrimonio total del fondo que corresponde a cada partícipe.
- l) Administradora de Fondos:** La administración de los fondos es ejercida por sociedades anónimas, cuyo objeto social exclusivo es precisamente esa clase de administración.

## Parte I. Resumen del Fondo de Inversión

1. Denominación del Fondo de Inversión: Fondo de Inversión Naves Industriales.
2. Moneda: Dólares Americanos.
3. Monto máximo autorizado a emitir: US\$ 22.000.000,00 (Veintidós Millones de Dólares Americanos).
4. Monto emitido: No se ha emitido cuotas todavía.
5. Plazo de duración del Fondo de Inversión: Un periodo de duración inicial de 10 años, el mismo podrá ser modificado de acuerdo a la Asamblea Extraordinaria de Participes.
6. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV. N° 23 E/20. 10 de Agosto del 2020
7. Resolución y fecha de registro de Bolsa: Res. BVPASA N° 2.122/20 25 de Setiembre del 2020
8. Forma de representación de los títulos o valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series de Cuotas de Participación que conforman este Fondo de Inversión y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, beneficios netos percibidos correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
9. Entidad de Custodia: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
10. Agente Organizador/Colocador: Agente Organizador/Colocador: Casa de Bolsas o Administradoras Patrimoniales autorizadas para operar por la BVPASA.

## Parte II. Información sobre la Serie

1. Denominación de la Serie de Cuotas de Participación: Serie 1
2. Moneda: Dólares Americanos.
3. Aprobación de la emisión de la Serie de Cuotas de Participación por parte de la sociedad: Acta N°129/20 del 02 de Noviembre del 2020
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. BVPASA N° XXXX de fecha xx de XXXX de 20xx
5. Monto de la emisión: US\$ 22.000.000,00 (Veintidós millones de dólares americanos).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: U\$S 25.000,00, Veinticinco mil dólares americanos.
7. Plazo de duración: Un periodo de duración inicial de 10 años, el mismo podrá ser modificado de acuerdo a la Asamblea Extraordinaria de Participes.
8. Plazo de colocación: 12 Meses a partir de la Aprobación de la CNV según Res. CNV. N° 23 E/20.